



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Miranda	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Herrera	NOMBRES Mayra Alejandra	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1143139937	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 04 MES 03 AÑO 1993 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 59 48 30 CASA MONTECRISTO PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3014418967 EMAIL MAIRA199343@GMAIL.COM		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)								
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:								
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)		
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)				
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).								
MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO	OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL
POSTGRADO	12	X		ESPECIALIZACION EN GESTION AMBIENTAL EMPRESARIAL		07	2022	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION AMBIENTAL		10	2016	AA1788031143139937

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE													
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3885005		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	06	Mes	06	Año	2017	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUEZ DE PAZ DE RECONSIDERACION		DEPENDENCIA CONCILIADOR				DIRECCIÓN CALLE 40 44 80 Piso 6 Ed. Rodrigo Lara Bonilla							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION IDEAS DEL CARIBE PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACION AVANZADA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	03	Año	2022	Día	15	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOCIALIZADOR		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO Y LOGISTICO				DIRECCIÓN CARRERA 53 80 198 TORRE 1 OFICINA 601							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	13	Mes	01	Año	2022	Día	12	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CALLE 40 45 46							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	09	Año	2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 520 CONTRATISTA PROFESIONAL ES		DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO				DIRECCIÓN CALLE 40 45 46							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SELSEH				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	06	Año	2021	Día	30	Mes	11	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOCIALIZADOR		DEPENDENCIA 4148. SECRETARIA DE CULTURA				DIRECCIÓN ANILLO VIAL 40 73 290							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	03	Año	2021	Día	11	Mes	09	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA		DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN CALLE 40 45 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3307000		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	10	Mes	07	Año	2020	Día	09	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO						DIRECCIÓN CALLE 40 45 46					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SELSEH				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	19	Mes	10	Año	2020	Día	30	Mes	11	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOCIALIZADOR		DEPENDENCIA 4148. SECRETARIA DE CULTURA						DIRECCIÓN ANILLO VIAL 40 73 290					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SELSEH				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	08	Año	2020	Día	30	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SOCIALIZADOR		DEPENDENCIA 4148. SECRETARIA DE CULTURA						DIRECCIÓN ANILLO VIAL 40 73 290					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION SELSEH				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO BARRANQUILLA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3014418967		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	12	Mes	02	Año	2020	Día	30	Mes	07	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA 4148. SECRETARIA DE CULTURA						DIRECCIÓN CALLE 34 43 31					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AMBIENTAL GEOLOGICA Y CIVIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3045588906			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	02	Año	2018	Día	12	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL					DIRECCIÓN Valledupar, cersar						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO			MUNICIPIO BARRANQUILLA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	01	Año	2017	Día	10	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO A LA GESTION AMBIENTAL					DIRECCIÓN CALLE 17 B 10 05						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barranquilla – 16/09/2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

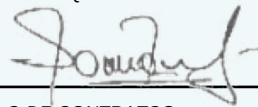
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota 19-09-2024

Ciudad y fecha

ROJAS CASTRO CONSULTORES
Y ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.139.937**
MIRANDA HERRERA

APELLIDOS
MAYRA ALEJANDRA

NOMBRES

Mayra Alejandra Herrera

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO

04-MAR-1993

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

16-JUN-2011 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0300150-00314112-F-1143139937-20110714

0027416396A 1

36885169



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL

ADMINISTRADOR AMBIENTAL

MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

C.C. 1143139937

Matrícula

AA1788031143139937

Resolución

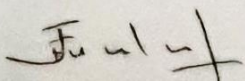
1788 Junio 14 de 2019

Scanned with
CamScanner

Identificación Plástica SAS



Esta Tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión
vinculada al Consejo Profesional de Administradores Ambientales
en cumplimiento a la ley 1124 de 2007


Jorge Iván Hurtado Mora
Presidente CPAA


Jairo Andrés Rojas Forero
Secretario Ejecutivo CPAA

FECHA EXPEDICIÓN: Sala Plena 17 Junio 14 de 2019



CERTIFICACIÓN

Matricula Nro: AA1788031143139937

CPAA-CV-2024-07502

DATOS DEL TITULAR

NOMBRE: MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA
TIPO DE DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1143139937

Que de conformidad con la Ley 1124 de 2007 y el Decreto 1150 de 2008, le corresponde al Consejo Profesional de Administración Ambiental -CPAA- entre otras funciones expedir la tarjeta profesional de Administración Ambiental y Profesionales de Profesiones afines, que cumplan con los requisitos de Ley y llevar el registro de las tarjetas expedidas.

En virtud de lo anterior y una vez revisados los registros que contiene nuestra base de datos se constató que el (la) señor (a) MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1143139937 registra la siguiente información:

TITULO PROFESIONAL	No. TARJETA PROFESIONAL	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
ADMINISTRADORA AMBIENTAL	AA1788031143139937	Junio 14 de 2019	Vigente

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de septiembre de 2024.

MARTHA CUSTODIA LAMPREA ZONA
Secretaria Ejecutiva

(*)Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://app1.cpaa.gov.co/generar_certificado.php indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento o utilizando el código QR del documento.



**CIRCULAR No. 13
(16 DE AGOSTO DE 2024)**

Para egresados con título de:

- Administración Ambiental
- Administración en Salud: Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental
- Administración Ambiental y de los Recursos Naturales
- Administración del Medio Ambiente
- Administración y Gestión Ambiental
- Administración Ambiental con Énfasis en Agronegocios
- Administración Ambiental y Sanitaria
- Administración del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales

El Consejo Profesional de Administración Ambiental – CPAA, informa que, con relación al trámite de certificación de antecedentes disciplinarios, la **Ley 1124 de 2007** no contempló en su articulado las facultades para expedir antecedentes disciplinarios, razón por la cual, el CPAA no cuenta con las facultades jurídicas para expedir dicho certificado hasta tanto el legislador (Congreso de la Republica) lo defina mediante una Ley. Para lo cual, este cuerpo colegiado se encuentra realizando las gestiones internas a las que haya lugar.

Nota: Esta circular es válida únicamente por 90 días a partir de la fecha de expedición. La presente acoge además a los profesionales egresados de los programas de los que trata la **Resolución No. 2524 del 28 de julio de 2021** y que se encuentran en proceso de traslado de competencia entre el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA – y el Consejo Profesional de Administración Ambiental – CPAA.

MARTHA CUSTODIA LAMPREA ZONA
Secretaria ejecutiva

NIT: 900.938.427-2

 www.cpaa.gov.co

 info@cpaa.gov.co

 [@cpaaacol](https://www.instagram.com/cpaacol)

 [Consejo Profesional de Administración Ambiental - CPAA](#)

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

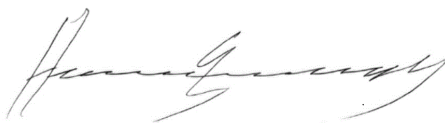
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de septiembre de 2024, a las 17:40:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143139937
Código de Verificación	1143139937240912174030

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254292160



PIB

16:35:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143139937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:36:53 PM horas del 12/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143139937**

Apellidos y Nombres: **MIRANDA HERRERA MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2024 06:37:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143139937** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101806688** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE, LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971



Powered by
CamScanner

Por cuanto

Mayra Alejandra Miranda Herrera

C.C. N° 1.143.139.937 de Barranquilla

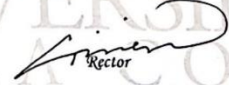
Curso todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Especialista En Gestión Ambiental Empresarial

Resolución de Aprobación No. 12284 del 29 de Diciembre de 2011 y código Snies 101455
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 30 de Septiembre de 2022


Presidente Consejo Directivo


Rector


Secretario General

Anotado al Folio 90 del libro de registro LV-SG-7785

Refrendado en Barranquilla, 30 de Septiembre de 2022

A-010178



Corporación Universidad de la Costa CUC. Persona Jurídica con Resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante Resolución 3235 del 28 de marzo de 2012 expedida por el MEn. Instituto de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO No. 008

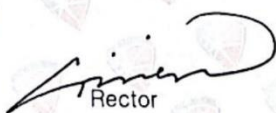
En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **30 de Septiembre de 2022** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, con el objeto de otorgar el título de **Especialista En Gestión Ambiental Empresarial** al estudiante **Mayra Alejandra Miranda Herrera** portador de la Cédula de Ciudadanía No. **1143139937** de **Barranquilla** a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Especialización En Gestión Ambiental Empresarial** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

Por **Resolución de Aprobación No. 12284 del 29 de Diciembre de 2011** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA – CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector y Secretario General.


Presidente


Rector


Secretario General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Mayra Alejandra Miranda Herrera

C.C. DN° 1.143.139.937 de Barranquilla

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Administrador Ambiental

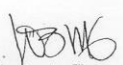
Registro Calificado según Resolución No. 9201, del 22 de Octubre de 2010 y Código SNIES: 90865,
Emanado del Ministerio de Educación Nacional.

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 25 de Noviembre del 2016


Presidente Consejo Directivo


Decano


Rector


Director de Programa


Secretario General

Anotado al folio No. 365 del Libro de Registro de Diplomas No. 09 - 020681
Refrendado en Barranquilla el 25 de Noviembre de 2016

04493



ACTA DE GRADO No. 008

En Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, a **25 de Noviembre de 2016** se reunieron los Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, con el objeto de otorgar el título de **Administrador Ambiental** al estudiante **Mayra Alejandra Miranda Herrera** portador de la Cédula de Ciudadanía No.1.143.139.937 de Barranquilla y Libreta Militar No. Distrito Militar No. a quien se le tomó el juramento de rigor y se hizo entrega del Diploma.

Habiendo aprobado los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros del programa **Administración Ambiental** y habiendo cumplido los requisitos académicos de grado:

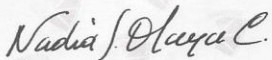
Diplomado En Manejo Y Evaluación De Recursos Naturales

Por Registro No. **9201 del 22 de Octubre de 2010** emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA - CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General


Presidente


Rector


Decano


Secretario General

República de Colombia



Institución Educativa
Francisco José De Caldas

Adscrita al Inedich "Inocencio Chincá", integrado al SENA Atlántico; articulado al ICSA, CUE, Universidad Católica y autorizada por la Gobernación y Secretaría de Educación Departamental, según Decreto 000919 de 2002 en los niveles de Pre-escolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Diurna y Nocturna.

Confiere el título de:
Bachiller Técnico
Con especialidad en:
SALUD Y NUTRICION

A:
Mayra Alejandra Miranda Herrera

T.I. No. 930304-11135 de Barranquilla

Rector

En virtud de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes, programas y normas vigentes.

Secretaria

Libro No. 7 Acta No. 25

Folio No. 43 Registro No. 35

Se otorga el día 17 de mes de Diciembre de 20 10

0136 / 10



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SELSEH
HACE CONSTAR:**

Que **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA** Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1,143,139,937 De Barranquilla, tuvo suscrito con la Fundación SELSEH, contrato de prestación de servicios relacionado así:

Contrato de Prestación de servicios No. 056-2020 sin relación laboral
Valor del contrato: Nueve millones setecientos veintitrés mil pesos m.l. (\$ 9,723,000)
Tiempo de ejecución: Doce (12) de febrero de 2020 hasta el treinta (30) julio de 2020

Otro si No 119 al contrato de Prestación de servicios No. 056-2020 sin relación laboral
Valor del contrato: Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil pesos m.l. (\$ 3,452,000)
Tiempo de ejecución: Primero (01) de agosto de 2020 hasta el treinta (30) septiembre de 2020

Contrato de Prestación de servicios No. 537-2020 sin relación laboral
Valor del contrato: Dos millones cuatrocientos dieciséis mil pesos m.l. (\$ 2.416.000)
Tiempo de ejecución: Diecinueve (19) de octubre de 2020 hasta el treinta (30) noviembre de 2020

Y actualmente tiene vigente contrato de prestación de servicios relacionado así:

Contrato de Prestación de servicios No. 099-2021 sin relación laboral
Valor del contrato: Diez millones setecientos dieciséis mil pesos m.l. (\$ 10,716,000)
Tiempo de ejecución: Primero (01) de junio de 2021 hasta el treinta (30) de noviembre de 2021

Objeto del contrato: Prestación de servicios a la Fundación Selseh para la promoción y socialización de los objetivos, actividades, expresiones y programas artísticos Socioculturales de Casas Distritales de Cultura CDC, desarrollando jornadas de promoción, divulgación y sensibilización del programa en las diferentes localidades de la ciudad. Y los demás que le sean asignados en el objeto contractual para el logro de los fines misionales de las Casas Distritales de Cultura, todo con ocasión del contrato No. CD-52-2021-3248 del Veinte (20) de mayo 2021 suscrito entre la FUNDACION y el Distrito de Barranquilla, de forma indelegable con el aporte sus conocimientos y experticia.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de julio de 2021.

LISETTE ABUDINEN SLAIT
C.C. No. 32.669.255
Representante Legal
FUNDACIÓN SELSEH



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaría, se constató que **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.139.937, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaría General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202001554
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio 10 de 2020
FECHA DE INICIO	Julio 10 de 2020
PLAZO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.500.000)
OBLIGACIONES CONTRATISTA DEL	<ul style="list-style-type: none"> a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA DEL	<ul style="list-style-type: none"> 1. Acompañar al equipo de trabajo de la Subsecretaría con el seguimiento a la ejecución de los planes, proyectos y relacionados con la política pública ambiental pesca y acuicultura en el Departamento. 2. Apoyo y Fortalecimiento a la gestión para acceder a la convocatoria de las alianzas productivas en el Departamento del Atlántico.



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar la formulación y elaboración de políticas públicas ambientales, programas y proyectos del sector agropecuario. 4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios. 5. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite. 6. Preparar respuestas a derechos de petición, consultadas y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202101349
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo 12 de 2021
FECHA DE INICIO	Marzo 12 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$21.735.000)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades. d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social. e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique). f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas. g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual. h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar al equipo de trabajo de la Subsecretaría con el seguimiento a la



CONTRATISTA	<p>ejecución de los planes, proyectos y relacionados con la política pública ambiental pesca y acuicultura en el Departamento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Apoyo y Fortalecimiento a la gestión para acceder a la convocatoria de las alianzas productivas en el Departamento del Atlántico. 3. Apoyar planes de contingencia para atender la emergencia derivada del Covid - 19. 4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios. 5. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite. 6. Preparar respuestas a derechos de petición, consultadas y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato
ESTADO	En ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla, a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.

RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Iliana Arenas H.
Revisó: Nohemí Pérez M.

Pm

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de esta Secretaria, se constató que **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.143.139.937, suscribió con el Departamento del Atlántico –Secretaria General–, el/los siguiente(s) contrato(s) de Prestación de Servicios, tal como se describe a continuación:

CONTRATO N°	202001554
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Julio 10 de 2020
FECHA DE INICIO	Julio 10 de 2020
PLAZO	Cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$17.500.000.00)
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 9 de 2020
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none">a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ul style="list-style-type: none">1. Acompañar al equipo de trabajo de la Subsecretaría con el seguimiento a la ejecución de los planes, proyectos y relacionados con la política pública ambiental pesca y acuicultura en el Departamento.2. Apoyo y Fortalecimiento a la gestión para acceder a la convocatoria de las alianzas productivas en el Departamento del Atlántico.

	<p>3. Apoyar la formulación y elaboración de políticas públicas ambientales, programas y proyectos del sector agropecuario.</p> <p>4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.</p> <p>5. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite.</p> <p>6. Preparar respuestas a derechos de petición, consultadas y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202101349
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO
FECHA DE SUSCRIPCION	Marzo 12 de 2021
FECHA DE INICIO	Marzo 12 de 2021
PLAZO	Seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$21.735.000.00).
FECHA DE TERMINACION	Septiembre 11 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p> <p>c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.</p> <p>d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.</p> <p>e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).</p> <p>f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.</p> <p>g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. Acompañar al equipo de trabajo de la Subsecretaría con el seguimiento a la ejecución de los planes, proyectos y relacionados con la política pública ambiental pesca y



	<p>acuicultura en el Departamento.</p> <p>2. Apoyo y Fortalecimiento a la gestión para acceder a la convocatoria de las alianzas productivas en el Departamento del Atlántico.</p> <p>3. Apoyar planes de contingencia para atender la emergencia derivada del Covid-19.</p> <p>4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.</p> <p>5. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite.</p> <p>6. Preparar respuestas a derechos de petición, consultadas y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato.</p>
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202103954
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, LIDERADOS POR LA SUB SECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO.
FECHA DE SUSCRIPCION	Septiembre 23 de 2021
FECHA DE INICIO	Septiembre 23 de 2021
PLAZO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	DOCE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$12.075.000.00).
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2021
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<p>a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.</p> <p>b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.</p> <p>c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.</p> <p>d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.</p> <p>e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).</p> <p>f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.</p> <p>g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p>

	h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar al equipo de trabajo de la Subsecretaría con el seguimiento a la ejecución de los planes, proyectos y relacionados con la política pública ambiental pesca y acuicultura en el Departamento.2. Apoyo y Fortalecimiento a la gestión para acceder a la convocatoria de las alianzas productivas en el Departamento del Atlántico.3. Apoyar la formulación y elaboración de políticas públicas ambientales, programas y proyectos del sector agropecuario.4. Apoyar la Subsecretaría de gestión agropecuaria en la supervisión, y seguimiento de los proyectos y ejecución de actividades de apropiación social, socialización de proyectos y fomento de los agronegocios.5. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.6. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite.
ESTADO	Terminado

CONTRATO N°	202201749
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
FECHA DE SUSCRIPCION	Enero 13 de 2022
FECHA DE INICIO	Enero 13 de 2022
PLAZO	Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$29.848.000.00)
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.b) Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas.c) Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades.d) Cumplir con el pago al sistema de seguridad social.e) Cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.28. (En caso de que aplique).

	<p>f) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas.</p> <p>g) Hacer buen uso de los equipos tecnológicos y elementos de oficina suministrados para las actividades requeridas en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>h) Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.</p>
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañar al equipo de trabajo de la Subsecretaría con el seguimiento a la ejecución de los planes, proyectos y relacionados con la política pública ambiental pesca y acuicultura en el Departamento.2. Apoyo y Fortalecimiento a la gestión para acceder a la convocatoria de las alianzas productivas en el Departamento del Atlántico.3. Apoyar la formulación y elaboración de políticas públicas ambientales, programas y proyectos del sector agropecuario.4. Ejecutar todas las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y que resulten necesarias para la debida prestación de los servicios.5. Presentar informe escrito mensual sobre las actividades desarrolladas, al supervisor del contrato, en los términos y periodicidad que se le solicite.6. Preparar respuestas a derechos de petición, consultadas y demás documentos que se requieran y se relacionen con el objeto del contrato.
ESTADO	En Ejecución

La presente certificación de Contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecidos en el Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios, se hace a solicitud del Contratista, sin que la expedición de esta implique la existencia de una relación laboral entre las partes teniendo en cuenta la naturaleza de vinculación contractual.

La solicitud de confirmación del presente certificado, en caso de ser requerido, podrá ser remitida al correo electrónico general@atlantico.gov.co, indicando el número de radicado que se encuentra en la parte superior derecha.

Se expide la presente en Barranquilla a solicitud del interesado a los (24) días del mes de Junio de 2022.

RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General

Proyectó: Norma Fernández N.
Revisó: Héctor Figueroa
Vo.Bo.; Nohemí Pérez

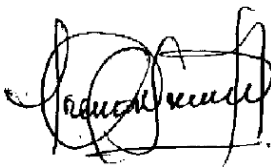
AMBIENTAL GEOLÓGICA Y CIVIL AGC S.A.S
NIT. 901.149.246 – 4

CERTIFICA QUE:

La señora **MIRANDA HERRERA MAYRA ALEJANDRA** mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1.143.139.937** de Barranquilla labora en la empresa **AMBIENTAL GEOLÓGICA Y CIVIL AGC S.A.S** desempeñando el cargo de **ADMINISTRADORA DE PROYECTOS AMBIENTALES**, desde el 22 de febrero del 2018 hasta el 12 de marzo del 2019, cumpliendo a cabalidad todas las funciones de manera idónea.

Para constancia de lo anterior, se emite el presente certificado el día 18 de marzo de 2024.

Atentamente,



Lorena Villalba
Gerente General
AMBIENTAL GEOLÓGICA Y CIVIL S.A.S.
Celular: 3175163025



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Dentro Esperanza, Industria y Puerto

ALCALDÍA LOCAL
SUR ORIENTE



EL SUSCRITO ALCALDE DE LA LOCALIDAD SUR ORIENTE

CERTIFICA

Que la señora **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.143.139.937**, laboro para esta Alcaldía Local como Asesora Externa con temas relacionados a lo ambiental en el periodo comprendido del 19 de enero de 2017 hasta el 10 de noviembre de 2017.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 31 días del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,

ARIEL CAMARGO CALVO
Alcalde Local
Alcaldía Local Suroriente



Calle 178 # 10 - 05 • Barrio Simón Bolívar
suroriente@baranquilla.gov.co • Barranquilla, Colombia

CL-2022-0105

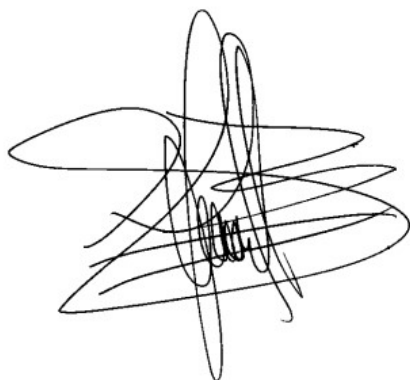
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN IDEAS DEL CARIBE
PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN AVANZADA**

CERTIFICA

Que la Sr/Sra. MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA, Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1143139937 de BARRANQUILLA, en la actualidad tiene suscrito un contrato de prestación de servicio con el cargo de SOCIALIZADOR desde el (1) de marzo de 2022 hasta el (15) de diciembre de 2022, por una valor total del contrato por , cuyo objeto del contrato estará determinado por la prestación de servicios de coordinación operativa y logística a la gestión en los procesos de desarrollo de los objetivos, actividades y etapas operativas dentro del marco académico por modalidad artística a desarrollar dentro del marco del contrato No. CD-52-2022-3494.

Se expide en Barranquilla, a solicitud de la parte interesada a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2022.

Cordialmente,





CORPORACIÓN IDEAS DEL CARIBE PARA
LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA
EDUCACIÓN AVANZADA
NIT: 802.008.434-9

Daniel David Barrios Mogollon
C.c 1.040.841.098 de Barranquilla
Contratante
Representante Legal
Corporación Ideas



LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 87778

Page 1 of 1

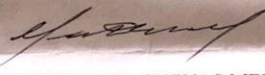
De conformidad con la Ley 497 de 1999 y el acuerdo No. PSAA07-4089 de 2007, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura como organismo adscrito al Poder Judicial de Colombia, llevar el registro de las sanciones disciplinarias por infracciones al régimen disciplinario de los **Jueces de Paz y Reconsideración**.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1143139937**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NUMERO DE CARNÉ	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Juez de paz	1269	06/06/2017	Vigente

Se expide la presente certificación, a los **18** días del mes de **febrero** de **2019**.


MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan errores favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

2- El anterior certificado no suplente la tarjeta profesional de abogado ni el documento para ejercer un cargo.

3- La veracidad del documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.

4- Esta certificación revela el estado de vigencia de las calidades de abogado con tarjeta profesional y/o Licencia temporal y Juez, y de las cuales esta Unidad tiene la competencia de informar.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143139937** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143139937
NOMBRES Y APELLIDOS	MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	15/04/2015
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	979
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 12/09/2024

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.139.937**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Paciente	MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA	Identificación	1143139937
Dirección	CARRERA 59 48 30	Ciudad	BARRANQUILLA
Teléfono	3014418967	Asegurador	PARTICULAR 1
Est. Civil	Soltero(a)	Sexo:	F
		Edad:	31 años 6 meses y 14 días (04/03/1993)
Ocupación:			

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL**No.:** 5298978 **Edad del paciente:** 31 años 6 meses y 14 días **Fecha de la nota:** 18/09/2024 4:43:45 p. m.**TIPO DE EVALUACION REALIZADA****EVALUACION OCUPACIONAL** Preocupacional**DATOS DEL TRABAJADOR**

EMPRESA CONTRATANTE	EMPRESA EN MISIÓN	CARGO
A QUIEN INTERESE	NO APLICA	CONTRATISTA
CENTRO DE COSTO	PROYECTO	AREA O SECCION
NO APLICA	NO APLICA	ADMINISTRATIVO
TIPO DE EXAMEN	TIPO DE APTITUD	
PREOCUPACIONAL	APTITUD LABORAL	

EXAMENES REALIZADOS**EXAMENES REALIZADOS** EVALUACIÓN MÉDICA CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR**PRUEBAS DE LABORATORIO**

NO

RECOMENDACIONES**RECOMENDACIONES** -CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL DE ACUERDO AL PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA**RECOMENDACIONES SOBRE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA****RECOMENDACIONES** - FOMENTAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
- FOMENTAR LA PRACTICA DE PAUSAS ACTIVAS.**CONCEPTO DE APTITUD LABORAL****CONCEPTO DE APTITUD LABORAL** SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO**CON COMORBILIDAD Y/O CONDICION QUE PUDIERA COMPLICAR LA HISTORIA NATURAL DEL COVID-19.****CON COMORBILIDAD Y/O CONDICION QUE PUDIERA COMPLICAR LA HISTORIA NATURAL DEL COVID-19.** NO

El examinado certifica que no omitió datos relevantes sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14972665941			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1143139937				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
						14. Buzón electrónico 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1143139937		27. Fecha expedición 20110616	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico		30. Ciudad/Municipio Barranquilla		001	
31. Primer apellido MIRANDA		32. Segundo apellido HERRERA		33. Primer nombre MAYRA		34. Otros nombres ALEJANDRA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		001	
41. Dirección principal CR 59 48 30 BRR MONTECRISTO							
42. Correo electrónico maira199343@gmail.com							
43. Código postal 57		44. Teléfono 1 3014418967		45. Teléfono 2 6053355650			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7490	47. Fecha inicio actividad 20120326	48. Código 7020	49. Fecha inicio actividad 20241803	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 03 - 18 / 01 : 49: 00			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MIRANDA HERRERA MAYRA ALEJANDRA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Barranquilla 16 de septiembre 2024

Señores
Senado de la República

Yo, **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA**, con cedula de ciudadanía No. **1.143.139.937** de Barranquilla, por medio de la presente me permito manifestar que el trámite para la certificación del RIT, solicitada para el proceso de vinculación, se encuentra en proceso ante la secretaria distrital de hacienda, por lo anterior expreso mi compromiso de presentarlo máximo en 15 días posterior a la validación de los documentos.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M.A. H.' or similar, written in a cursive style.

Nombre: MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA

Cedula: 1.143.139.937

Correo: maira199343@gmail.com

Celular: 3014418967



Ir a gov.co (<https://www.gov.co/>)



Secretaría Distrital de Hacienda

IR AL SITIO WEB

([HTTPS://WWW.HACIENDABOGOTA.GOV.CO/](https://www.haciendabogota.gov.co/))

Señor contribuyente, la respuesta a la solicitud te será comunicada a los "correos electrónicos" informados. Agradecemos no reiterar esta solicitud a través de otros canales de servicio.

Gracias ;

Secretaría Distrital de Hacienda

Nit. 899.999.061-9



Sede principal

Dirección: carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención: lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

Contáctanos a través de WhatsApp (<https://wa.me/573002703002?text=Bienvenido%20al%20WhatsApp%20de%20Secretaria%20de%20Hacienda%20Distrital>)

Peticiones, quejas, reclamos y denuncias (<https://bogota.gov.co/sdqs/>)

Consulta el estado de tu PQRSD (<https://bogota.gov.co/sdqs/consultar-peticion>)

Puntos de atención presencial al ciudadano (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/atencion-presencial>)

Medios de atención virtual (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/atencion-virtual>)

Defensora de la ciudadanía (<http://10.180.21.55/es/sdh/defensora-de-la-ciudadania>)

Denuncias por actos de corrupción (<https://bogota.gov.co/sdqs/denuncias-por-actos-de-corrupcion>)

Radicación virtual de correspondencia: radicacionhaciendabogota@shd.gov.co (<mailto:radicacionhaciendabogota@shd.gov.co>)

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co (<mailto:notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>)

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co (<mailto:tutelaycumplimiento@shd.gov.co>)

@Hacienda Bogota (<https://www.facebook.com/HaciendaBogota>)

@Hacienda Bogota (https://www.instagram.com/hacienda_bogota/)

@HaciendaBogota (<https://twitter.com/HaciendaBogota>)

Términos y condiciones (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-y-condiciones-de-uso-de-la-sede-electronica-de-la>) **Políticas**

as (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/politica-de-tratamiento-de-datos-personales-y-condiciones-de-uso-de-la-sede-electronica-de-la>)

es-y-condiciones-de-uso-de-la-sede-electronica-de-la) **Accesibilidad** (<https://www.haciendabogota.gov.co/es>)

Videollamada en lengua de señas (https://contacto195.comware.com.co/VideoClientResponsive-master_Hacienda/index.html)

Mapa del sitio

(<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sitemap>) **Colaboradores Hacienda** (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/colaboradores-hacienda>)

www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/colaboradores-hacienda)





SOLICITUD DE NOVEDADES DE ACTIVIDADES CONTRIBUYENTE Y/O RESPONSABLE DEL
IMPUESTO ICA
DIRECCIÓN DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ - DIB

ESPACIO PARA RADICADO

A. OPCIÓN DE USO

1. INSCRIPCIÓN

☒

2. NOVEDADES

☐

3. CESE DE ACTIVIDADES

☐

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN NIT ☐ CC ☒ TI ☐ NÚMERO 1E+09 D.V. ☐
NITE ☐ NUIP ☐ PA ☐
PEP ☐ PIP ☐ CE ☐
5. NATURALEZA JURÍDICA PERSONA NATURAL ☒ PERSONA JURÍDICA ☐ SOCIEDAD DE HECHO ☐
6. RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLE ☒ PREFERENCIAL ☐ COMÚN ☐ 7. TIPO DE ORGANIZACIÓN ☐
8. NOMBRE COMPLETO / RAZÓN SOCIAL: MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA

9. No. MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE

10. FECHA

DÍA

MES

AÑO

11. CIUDAD CÁMARA DE COMERCIO

12. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES EN EL DISTRITO CAPITAL

DÍA

16

MES

9

AÑO

2024

13. FECHA DE CESE DE ACTIVIDADES EN EL DISTRITO CAPITAL

DÍA

16

MES

9

AÑO

2024

No. CAUSAL

2024

C. ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CÓDIGOS CIU

CÓDIGO ACTIVIDAD. 7490 CÓDIGO ACTIVIDAD. CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD. 7020 CÓDIGO ACTIVIDAD. CÓDIGO ACTIVIDAD.
CÓDIGO ACTIVIDAD. CÓDIGO ACTIVIDAD. CÓDIGO ACTIVIDAD.

D. REPRESENTANTES

APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

No.

TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

No.

TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DE IDENTIFICACIÓN

No.

TIPO DE REPRESENTACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO

E. FIRMAS

FIRMA CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA PERSONA QUIEN REALIZA EL TRÁMITE

NOMBRE

NOMBRE

MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA

TIPO DE DOCUMENTO

No.

TIPO DE DOCUMENTO

CC

No.

1143139937

ESTE FORMULARIO Y SU RADICACIÓN NO TIENEN NINGÚN COSTO

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N°. 25 - 90 Bogotá, D.C. Código Postal 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

105-F.201

V 11

Certificación Bancaria



Lunes, 12 de septiembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **MAYRA ALEJANDRA MIRANDA HERRERA** identificado(a) con cc. **1143139937** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	769-756559-00	2017/04/21	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143139937 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/09/2024 06:16 PM



Código Verificación: **9RW28KHSV7**

Válida hasta: **11/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Declaración de Ley 2013 de 2019

Ver aceptación de la política de seguridad de datos

Registrar nueva Declaración Ley 2013 de 2019



Recuerde verificar también si, según el **Decreto 830 de 2021**, usted debe declarar y publicar su información financiera. En caso de que deba hacerlo, dé clic en **Declaración Decreto 830 de 2021 (Personas Expuestas Políticamente - PEP)** en el menú superior del aplicativo.

Lista Declaraciones de Ley 2013 de 2019

Acciones	Declaración No.	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Fecha de creación	Fecha de publicación ▼	Estado
<div><div>Q</div><div>↓</div><div>📄</div></div>	2012469-03 Corrección de 2012469-02	SENADO DE LA REPUBLICA	CONTRATISTA	INGRESO	2024-09-16 16:12	2024-09-16 16:17	FINALIZADO

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-12 22:03
---------------------	---------	----------------------	------------------

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAYRA	ALEJANRA	MIRANDA	HERRERA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1143139937

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARANOA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ATLÁNTICO	Municipio	BARRANQUILLA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SENADO DE LA REPUBLICA				
Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.
Dirección	["CARRERA 5 N 10 69 "]				
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA				

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$40.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$800.000,00
Honorarios	\$3.500.000,00
Otros ingresos y rentas	\$6.000.000,00
TOTAL	\$51.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$50.500.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--